

Añade que se suma a ésto la falta de personal contable y a las malas condiciones materiales en que realiza su trabajo la Tesorería de la Universidad.

El señor Rodríguez manifiesta que sobre este problema hay dos aspectos bien definidos :el aspecto docente y el administrativo y contable.

No cree que se pueda aceptar dentro de un Consejo de carácter técnico razones como las expuestas por el señor Concha. Agrega que estima absolutamente necesario que el H. Consejo disponga, lo antes posible, de un informe bien explícito en el que se exponga la situación financiera actual de la Universidad. La carencia de él, añade, puede motivar situaciones económicas aflictivas para los establecimientos de la Universidad los que se podrían encontrar desfinanciados dentro de pocos meses. Al tener el H. Consejo Universitario una idea exacta de los fondos disponibles de la Universidad, no se vería a fin de año en el caso de hacer inversiones precipitadas para no perder los fondos, situación que se produciría dentro de un plazo fatal.

El señor Concha manifiesta que, en la actualidad, no existe el peligro de perder los fondos dado a que la Universidad es autónoma, por lo que los dineros no invertidos quedan siempre en su patrimonio y no vuelve a las arcas fiscales.

El señor Rodríguez adhiere a las expresiones del señor Elton y es igualmente partidario de que en una Institución como es la nuestra que cuenta con un supuesto superior a los \$ 1.000.000.000.- es indispensable llevar la contabilidad en forma clara y bien dispuesta.

El señor Espoz manifiesta que se han tomado las medidas necesarias para que los establecimientos de la Universidad no se vean abocados a problemas de carácter económico durante el resto del presente año escolar y que ya se encuentra en tramitación el decreto que suplementa el presupuesto de esta Corporación.

La señora Salce de Petschdt hace presente que las razones dadas por el señor Tesorero subrogante en cuanto a las malas condiciones de trabajo en que desarrolla sus labores el personal de Tesorería, deben ser escuchadas y solucionadas a la mayor brevedad.

El señor Toledo expresa que su Departamento se ve en situación similar a la Tesorería pues, en él trabajan demasiados funcionarios en un mismo despacho.

3.- DEUDA CON LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO.-

El señor Rector da cuenta que existe una deuda por la suma de \$19.585.- con la Organización Internacional del Trabajo (O.I.T.) por atención médica proporcionada al Profesor señor Domingo Poblete Salazar, en Brasil, país al que viajó becado por dicha Organización y en donde contrajo una enfermedad que lo obligó a regresar prematuramente.

El H. Consejo, por unanimidad, ACUERDA cancelar la suma de \$ 19.585.- a la Organización Internacional del Trabajo por la atención médica prestada al señor Domingo Poblete Salazar, Profesor de la Escuela de Artes y Oficios.

T A B L A : 1.- PLAN DE TRABAJO DEL DEPARTAMENTO DE BIENESTAR ESTUDIANTIL Y DEPORTES.-

El señor Rector ofrece la palabra al señor Misael López Sudán, Jefe del Departamento de Bienestar Estudiantil y Deportes, quien da lectura al siguiente plan de trabajo para su Departamento :

" Señor Rector y señores Consejeros :

La ley 10259 en su artículo 5º crea el Departamento de Bienestar Estudiantil y Deportes, y en el artículo 21 establece las funciones que debe cumplir al decir : " estará encargado de la salud y del estudio de las condiciones económico-sociales de los alumnos, y podrá proponer al Consejo Universitario el otorgamiento de becas y otros beneficios, de acuerdo con las disposiciones del Reglamento."

Por su parte, el Reglamento General de la Universidad Técnica del Estado, Decreto N° 10254, en su párrafo 5º, artículo 25 fija en forma taxativa las materias de la incumbencia del Departamento de Bienestar Estudiantil y Deportes, cuando dice: "Corresponden al Departamento de Bienestar Estudiantil y Deportes:

- a.- la organización y dirección de la asistencia médica y dental de los alumnos;
- b.- La atención de todo lo relacionado con las becas y otros beneficios que la Universidad conceda a sus alumnos;

- c.- La organización y funcionamiento de hogares estudiantiles;
- d.- La organización, dirección y fomento de todas las actividades deportivas universitarias, y
- e.- La preparación de los reglamentos especiales que sea necesario dictar para la realización de los objetivos señalados en las letras anteriores."

De la simple lectura del artículo anteriormente transcrito, se desprende todo un plan de trabajo, ya que las diversas letras de él indican actividades que deben desarrollarse en forma permanente y que absorben, por lo tanto, la actividad de las dos personas que trabajan en el Departamento. Sin embargo, estimo que el espíritu con que fué formulada la petición del H. Consejo es el de conocer los hechos concretos por realizar, ya que interpretada de otro modo la petición casi no tendría razón de ser.

En virtud de esta interpretación, tengo el agrado de formular al H. Consejo un plan de realizaciones inmediatas y algunos proyectos para años venideros.

Creo necesario, para una más fácil comprensión de este plan, dividirlo en los siguientes rubros :

- a.- Salud de los educandos;
- b.- Condiciones económico-sociales del alumnado;
- c.- Deportes y actividades artísticas; y
- d.- Reglamentación de las actividades propias del Departamento.

A.- SALUD DE LOS EDUCANDOS.-

La atención del aspecto sanitario de los alumnos es, a juicio mío, la actividad hacia la cual debo encauzar gran parte de mis esfuerzos dentro del Departamento. Dar las razones de esta preferencia es casi innecesario ya que está en la mente de todos el valor que la salud representa para un conglomerado social.

Es por esto, que desde la llegada al Departamento, hace tres semanas, he abordado el estudio de las condiciones médico-dentales de las Escuelas dependientes de la Universidad Técnica del Estado. Las conclusiones a que he llegado son poco alentadoras y hablan bien claro de lo mucho que hay que trabajar para lograr un servicio eficiente y que sea útil al alumnado.

El primer paso concreto dado en este aspecto es la destinación de \$ 561.000.- para contratar médicos y dentistas para cada una de las Escuelas y \$ 402.500.- para pagar siete practicantes, uno para cada plantel con régimen de internado. Tan pronto como el Decreto N° 4033 de 25 de Mayo del año en curso, quede tramitado, se procederá a nombrar los médicos, dentistas y practicantes y a dotar a las Escuelas de los elementos que faltan para hacer efectivo el trabajo de estos profesionales.

Oportunamente me permití manifestar al señor Rector que estimaba insuficiente el número de horas que se había asignado a médicos y dentistas. Un estudio de la población escolar de los diversos planteles, nos hace llegar a la conclusión de que es necesario autorizar el pago de otras diez horas.

Las 30 horas serían distribuidas así :

ESCUELAS	ALUMNOS	%	MEDICOS	H O R A S	
				DENTISTAS	PRACTICANTES
Antofagasta	568	12,10	1	2	1
Copiapó	341	7,60	1	2	1
La Serena	522	11,40	1	2	1
Instituto Pedag.T.	639	14,30	2	2	-
Ing. Industriales	237	5,30	1	1	-
Artes y Oficios	1.037	23,30	2	5	1
Concepción	511	11,40	1	2	1
Tomaco	358	8,00	1	2	1
Valdivia	255	5,70	1	1	1
<b>T O T A L E S</b>	<b>4.468</b>		<b>11</b>	<b>19</b>	<b>7</b>

Respecto de las horas asignadas a la Escuela de Ingenieros Industriales y al Instituto Pedagógico Técnico podría considerarse la posibilidad de centralizarias en la Escuela de Artes y Oficios a fin de aprovechar el equipo médico y la clínica dental que ahí existen.. Los alumnos de los planteles citados, que carecen de clínicas, concurrirían a esta última Escuela, donde habría cinco horas de atención médica y ocho dentales para los 2.000 que asisten a estas Escuelas.

El costo de estas nuevas diez horas sería de \$ 210.600.- por los seis meses que faltan del año, suma exigua si se considera la importancia de la función que se va a remunerar.

Dentro de este rubro, como una aspiración, estimo que sería necesario ir a la dotación de máquinas dentales a cada una de las Escuelas. Podría destinarse en el presupuesto de cada año una suma de dinero para adquirir dos equipos. Así, al término de cuatro años estarían dotadas todas las Escuelas que aún no poseen equipo ( 7 en total ) y que en la actualidad atienden con equipos prestados o autorizan a los alumnos para que concurren a clínicas particulares.

Una vez nombrados los médicos, dentistas y practicantes, la tarea inmediata más necesaria es la confección de las fichas médicas y dentales de cada alumno a fin de poder realizar una atención racional. Al efecto, el Departamento tiene en estudio un modelo de ficha, la cual una vez aprobada, sería impresa y distribuida a cada Escuela.

Para resolver integralmente los problemas referentes a la salud, es necesario preocuparse de la hospitalización de los alumnos que contraigan alguna enfermedad que requiera atención especial. Esta será una de las preocupaciones del Departamento, aún cuando se sabe que gestiones hechas en este sentido ante la Universidad de Chile fracasaron.

#### B.- CONDICIONES ECONOMICO-SOCIALES DEL ALUMNADO.-

A mi llegada al Departamento he encontrado como problema de urgente solución el de las becas y auxilios económicos a los alumnos. La distribución de 1.525 becas y 170 auxilios en dinero implica la revisión de los antecedentes de los candidatos, pues, si bien es efectivo que las Escuelas envían una lista de candidatos a becarios, no menos efectivo es que también deben enviar todos los antecedentes que sirvieron para el estudio de la situación económico-social del postulante, antecedentes que el Departamento debe revisar a fin de proponer en definitiva a los futuros becarios, pues de otro modo la oficina carecería de seriedad y responsabilidad.

Una vez asignadas las becas y auxilios, el personal del Departamento debe preocuparse de la ficha de cada becario, anotando en ella todo lo que pueda influir en su calidad de tal.

A fin de realizar este trabajo se envió el oficio circular N° 80 del 23 de Mayo, dirigido a los señores Directores de las Escuelas, solicitándoles los resultados de los exámenes y las notas bimestrales de los alumnos becarios.

En relación con el trabajo de distribución de becas y auxilios en dinero, creo oportuno manifestar que algunos Directores han presentado a este Departamento la necesidad de contar con Visitadoras-Sociales, pues en la actualidad las encuestas y las visitas domiciliarias las realizan personas que desempeñan funciones en otros servicios, las cuales graciosamente colaboran con las Escuelas. Esta circunstancia acarrea atraso en la selección de los candidatos y en la dictación de los decretos respectivos. En el año en curso, recién hemos terminado estos trámites y estamos en la espera de la aprobación de los decretos para regularizar la situación de los alumnos becados. El Reglamento de Becas, al incluir a la Visitadora Social entre los miembros de la Comisión Seleccionadora en cada Escuela, implícitamente supone la existencia de estas funcionarias, lo que en el hecho no ocurre, pues la Universidad sólo cuenta con las Visitadoras en Santiago. Respecto a estas funcionarias, el Departamento desea reglamentar su trabajo en forma más racional de manera que se pueda aprovechar en forma más efectiva la labor realizada por ellas.

Otro problema relacionado con el aspecto económico-social del alumnado es el referente a la creación de Hogares Universitarios destinados a dar casa y alimentación a los alumnos de la Escuela de Ingenieros Industriales e Instituto Pedagógico Técnico. Al respecto puedo informar que he hecho las consultas del caso a fin de llevar a la realidad este proyecto y creo que es perfectamente posible si el H. Consejo Universitario acuerda dar los fondos necesarios, los que serían del orden de los tres millones aproximadamente. Se crearían dos internados

con capacidad para 40 alumnos y 40 alumnas, cada uno. El funcionamiento, la reglamentación, el financiamiento para la alimentación y otros detalles son objeto de estudio de parte de esta oficina.

Creo innecesario extenderme en consideraciones sobre la evidente necesidad de dar habitación higiénica y comida sana por lo menos a algún sector de nuestros alumnos; sin embargo, no resisto el deseo de manifestar que en numerosas entrevistas que he tenido con alumnos becados, especialmente del Instituto Pedagógico Técnico, he podido constatar situaciones económicas-sociales que de ser conocidas por los Honorables señores Consejeros justificarían plenamente cuanto se pudiera hacer en favor de esos alumnos y alumnas.

Es de conocimiento del señor Rector que la Superintendencia de Seguridad Social se encuentra empeñada en la creación del Seguro Estudiantil. Invitado por el señor Superintendente concurrí a una reunión destinada a cambiar opiniones sobre este problema. En el curso de la entrevista crecí toda nuestra colaboración a este proyecto, la cual fué aceptada por el señor Superintendente quien anunció futuras reuniones.

Estimo, señor Rector, que el Seguro Estudiantil puede ofrecer claras ventajas a nuestros alumnos por provenir todos ellos de hogares modestos, muchos de los cuales realizan verdaderos sacrificios para dar a sus hijos una profesión que les permita ganarse honradamente la vida.

Dos preocupaciones más debe solucionar el Departamento de Bienestar Estudiantil y Deportes, relacionadas con el aspecto económico-social de los alumnos. Son ellas las referentes a las giras o visitas de estudios a los centros industriales y los medios que ponen en práctica los alumnos para obtener fondos para este fin. Sobre el primer punto es necesario redactar un Reglamento que fije las condiciones, el financiamiento y la oportunidad de estas visitas, y sobre el segundo creo necesario reglamentar las rifas a que con frecuencia recurren los alumnos para obtener dinero para este mismo objeto.

El señor Rector titular me ha encomendado el estudio de las posibilidades de habilitar un casino para los alumnos de la Escuela de Ingenieros Industriales que viven en el internado de ese plantel. Tan pronto como el Jefe de Bienestar de la Escuela, señor Calcagni, con quien ya estoy en comunicación, me dé los antecedentes que tiene en su poder, podré tener el agrado de presentar un proyecto sobre esta materia.

#### 6.- DEPORTES.-

Es esta otra de las actividades que el Departamento debe organizar, dirigir y fomentar por mandato expreso del Reglamento General de la Universidad.

Para una mayor claridad en este aspecto del trabajo, creo necesario referirme al deporte universitario o escolar y a las relaciones con el Club Deportivo Universidad Técnica que fomenta el deporte extra-escolar.

Respecto al primero, el Departamento estima que aparte de la práctica deportiva que realiza cada Escuela, podrían efectuarse olimpiadas bienales o trienales, a las cuales concurren todas las Escuelas universitarias. Tendrían estos eventos deportivos como finalidad estrechar lazos de amistad y compañerismo y propender por medio de la competencia, a la práctica del deporte en tal forma que le permita participar en competencias universitarias, nacionales o internacionales.

A fin de darles una organización clara y definida a estas competencias, es conveniente la reglamentación de ellas. El Departamento tiene un proyecto que fué confeccionado por el señor Lechico Veloso, proyecto que, convenientemente revisado por los técnicos en la materia, podría servir para tal objetivo.

Como la práctica de los deportes exige el uso de útiles deportivos y uniformes, el Departamento ha estado, desde su creación, entregando a las diversas Escuelas estos útiles y uniformes, para lo cual está constantemente adquiriendo en las casas del ramo las cantidades necesarias. Este año ha solicitado propuestas a cinco casas especialistas en estos artículos, propuestas que ya están llegando. Una vez que todas estén en poder nuestro procederemos a adquirir los útiles que sean necesarios y a distribuirlos de acuerdo con las necesidades manifestadas por las organizaciones deportivas de las diversas Escuelas en comunicaciones que hemos estado recibiendo.

El stock de mercadería adquirida se guarda en la Casa Central bajo la responsabilidad del Departamento. Con el fin de mantenerlo en buenas condiciones, proceder a su distribución y envío, estimo necesario que se designe a una persona para que ocupe el cargo de Utilero que figura en el presupuesto de la Universidad Técnica. Esta persona podría reunir condiciones de preparación cultural a fin de que pudiera ayudar en las labores de oficina, como la confección del kardex de be-

carios, trabajo que es lento y distrae mucho tiempo al escaso personal con que cuenta el Departamento.

Aparte de las competencias a que me he referido anteriormente, es necesario fomentar los torneos de carácter zonal. Para este año hay programados dos de ellos: uno en Concepción, con motivo del 50º aniversario, y otro en Copiapó el cual tendrá el carácter de previo a una olimpiada nacional que se realizará durante la celebración del centenario de la Escuela de esta última ciudad.

El deporte extra-escolar se realiza a través del Club de Deportes Universidad Técnica del Estado, el cual, por intermedio de sus diversas ramas, posibilita a los jóvenes para practicar los deportes de su preferencia.

En el presente año el Departamento ha entregado al Club útiles deportivos por la cantidad de \$ 179.741.- Recientemente la Rectoría dispuso se le entregara al Club la suma de \$ 1.000.000.-, en duodécimos, a fin de que pueda subvenir a los gastos que demandan sus numerosas actividades, y se cancelará los sueldos de los entrenadores de las diversas ramas deportivas.

Estimo que sería conveniente regularizar la situación económica del Club, asignándole en el presupuesto anual de la Universidad Técnica una suma que le permitiera desenvolverse sin sobras económicas y pudiera así dar a la Universidad las satisfacciones deportivas que ya comienza a proporcionarle.

Las relaciones entre el Club y la Universidad deben ser objeto de una reglamentación especial. Mi antecesor en el cargo, el señor Veloso, entregó un proyecto en tal sentido al Club para que éste lo estudiara e hiciera las observaciones pertinentes.

Es, también, proyecto de los deportistas, el de construir las instalaciones necesarias en el Estadio de la Escuela de Artes y Oficios a fin de contar con un campo deportivo que les permita desenvolver sus actividades sin las molestias derivadas de la falta de él. Oportunamente presentaré un proyecto en este sentido.

Finalmente, en lo que a deporte se refiere, debo manifestar que el Departamento a mi cargo se halla preocupado de la distribución y manejo de los fondos percibidos por concepto de cuota de bienestar cobrada a los alumnos de todas las Escuelas, y de obtener facilidades para los entrenamientos de los nadadores y para la concurrencia de los futbolistas a los encuentros de la competencia oficial.

En lo referente a actividades artísticas, estimo conveniente manifestar que la Universidad debe contar con los organismos que lleven a los educandos las inquietudes propias de verdaderos universitarios. Al respecto, he conversado con los alumnos del Instituto Pedagógico Técnico quienes están interesados en la organización de un coro universitario, tomando como base el que actualmente tienen. Sería necesario estimular a estos jóvenes, proporcionándoles la ayuda pecuniaria que sus actividades demanden.

Es también, deseo de mi parte, organizar un conjunto teatral que lleve a los alumnos los beneficios del arte dramático, del cual, por desgracia, están hoy tan alejados.

#### D.- REGLAMENTACION DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL DEPARTAMENTO.-

Sobre esta materia, he hecho referencia a través de este trabajo cada vez que se ha presentado la ocasión.

Es necesario, sí, reglamentar el funcionamiento de los Centros de Bienestar que funcionan en cada Escuela. Con este objeto se ha solicitado el material reglamentario existente en cada establecimiento dependiente de la Universidad, y me he informado que en este aspecto está realizando la Superintendencia de Seguridad Social. Dentro de poco esta repartición dictará el Decreto Reglamentario a que hace referencia en el artículo 134 de la ley 11764, basándose en el cual se podrá redactar el Reglamento respectivo para los Centros de Bienestar. "

El señor Frenk manifiesta que ha escuchado con suma complacencia la exposición hecha por el señor López. Cree que el H. Consejo debe apoyar ampliamente las iniciativas del Departamento de Bienestar Estudiantil y Deportes, especialmente, en lo que se refiere a la creación de hogares universitarios. Estima que dentro del aspecto artístico señalado en la exposición del señor López, debe darse preferencia a un órgano de publicidad que la Universidad requiere con urgencia, fomentándose de esta manera el aspecto literario, tan olvidado últimamente. Un órgano publicitario reflejaría las inquietudes y anhelos del alumnado.- Solicita que esta idea se considere dentro del plan de trabajo expuesto por el señor López. Destaca el hecho de que antes, en la Escuela de Artes y Oficios, se publicaba una revista denominada "Crisol", que era editada por los alumnos con la asesoría de sus profesores y que cumplía una importante finalidad pedagógica, literaria y técnica. Continúa diciendo, que ahora

que la Universidad entre en una etapa de realizaciones, una revista sería un importante nexo espiritual entre las Escuelas que la forman.

El señor Villalobos hace presente que durante la reunión de Directores efectuada en la Casa Central de la Universidad en el mes de Marzo último, se consideró la posibilidad de la instalación del servicio médico-dental en las Escuelas, pero que en aquella misma reunión se acordó ir más bien a la creación de clínicas dentro de las Escuelas para lo cual se solicitó que los señores Directores enviaran sugerencias respecto a la creación e instalación de tales clínicas.

Termina diciendo que sería conveniente que la Rectoría solicitara nuevamente estas sugerencias y, una vez recibidas, las hiciese llegar al Departamento de Bienestar Estudiantil y Deportes para su consideración.

En cuanto a la creación de hogares universitarios, es partidario de que se vaya lo antes posible a su realización, pues con ello se vendría a satisfacer una antigua aspiración del alumnado y del profesorado de la Universidad. Agrega que en su proyección sería conveniente considerar las experiencias de instituciones semejantes en otros países.

El señor Toro expresa su complacencia por el plan de trabajo expuesto por el Jefe del Departamento de Bienestar Estudiantil y Deportes señor López.

La señora Salce de Petzoldt hace presente que comparte plenamente las expresiones vertidas por los señores Consejeros en relación con el plan de trabajo elaborado por el señor López y agrega que para que éste se cumpla en la forma más expedita, sobre todo en su aspecto de bienestar, es necesario ir a la creación de nuevos cargos de asistentes sociales en los diferentes establecimientos.

El señor Carlos Rey Blanco hace mención del acuerdo adoptado en la reunión de Directores efectuada en el mes de Marzo, sobre creación de clínicas en las Escuelas. Dice que en el establecimiento a su cargo se cuenta con un local apropiado para la instalación de una clínica. Manifiesta, además, que se necesita, a la brevedad posible, disponer de los fondos obtenidos por concepto de la cuota adicional cobrada con la matrícula, a fin de fomentar ampliamente el deporte en su Escuela.

Finalizado el debate, se ACUERDA, por unanimidad, aprobar el plan de trabajo, expuesto por el Jefe del Departamento de Bienestar Estudiantil y Deportes, señor Misael López Sudan, para el presente año.

## 2.-HOGARES UNIVERSITARIOS

El señor Rector informa sobre el proyecto que el Jefe del Departamento de Bienestar Estudiantil y Deportes ha elaborado para ir a la creación, en el actual año escolar, de dos hogares universitarios con capacidad para 80 estudiantes de ambos sexos, que actualmente cursan estudios en la Escuela de Ingenieros Industriales y en el Instituto Pedagógico Técnico.

Dice que su funcionamiento sería similar al de los pensionados que mantiene la Universidad de Chile. Los alumnos aportarían el dinero necesario para la alimentación como también para el pago de combustible y energía eléctrica. Agrega que la reglamentación del régimen imperante en los pensionados, podría estudiarse oyendo la opinión de los Centros de Alumnos.

A continuación se da lectura a la nota N° 18 del Departamento de Bienestar Estudiantil y Deportes en la que explica el funcionamiento de estos pensionados y se detalla su presupuesto.

Se produce un corto debate al final del cual se ACUERDA, por unanimidad, autorizar la creación de dos Hogares Universitarios, uno para mujeres y otro para hombres y la habilitación como Hogar Universitario del actual internado de la Escuela de Ingenieros Industriales.

El financiamiento de estos Hogares se efectuará en la siguiente forma: Con el total de las entradas propias percibidas desde el año 1952 hasta el 31 de Diciembre próximo y con el saldo sin invertir de los fondos destinados a Gastos Fijos y Sobresueldos.- En caso de que estos fondos no alcancen a cubrir el costo de la instalación de éstos Hogares, el saldo se pagará con cargo al ítem de Imprevistos, hasta la suma alzada de \$ 3.500.000.-

## 3.- REGLAMENTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL E HIGIENE PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA UNIVERSIDAD TECNICA DEL ESTADO.-

El señor Toledo, Jefe del Departamento de Investigaciones y Orientación Educativa y Profesional, hace una amplia exposición sobre la necesidad de contar con un Reglamento de Seguridad Industrial e Higiene para los establecimientos de la Universidad. Dice que este vendría a reemplazar la ausencia, dentro de los planes de estudios, de una cátedra de Seguridad Industrial. Agrega que con sólo la aplicación de este Reglamento, no se obtendrían resultados del todo positivos, por lo que se ha resuelto, para complementar su acción, solicitar la cooperación de la Caja de Accidentes del Trabajo, la que por medio de instructores aportaría a la Universidad